

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS ENTE CENTRAL MUNICIPAL  
EI SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR  
DE LA ALCALDÍA DE ITAGÜÍ - ANTIOQUIA**

**CERTIFICAN**

Que los saldos de los estados financieros básicos de la Alcaldía de Itagüí al 30 de noviembre de 2020 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, la contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública, y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera de la Alcaldía de Itagüí. Además, se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, principalmente las siguientes:

- a) Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la entidad durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre de 2020.
- b) Que los hechos, transacciones y operaciones realizadas se revelan conforme a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte referida por la Alcaldía de Itagüí, es decir, noviembre 30 de 2020.
- d) Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros.
- e) Que los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Alcaldía en la mencionada fecha de corte.

Se expide la presente certificación en cumplimiento de lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, adoptado mediante la Resolución 354 de 2007.

Cordialmente,

  
**JOSÉ FERNANDO ESCOBAR ESTRADA**  
Alcalde

  
**YOLIMA RESTREPO ACEVEDO**  
Contadora  
T.P. 143100-T